



MUNICIPALIDAD
MONTES DE OCA

**CARTA DE ENTENDIMIENTO
SUSCRITA ENTRE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,
LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT
Y LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA**

Entre nosotros, **ANA GABRIEL ZUÑIGA APONTE**, mayor, soltera, vecina de San Francisco de Dos Ríos, titular de la cédula de identidad número uno – mil trescientos ochenta y siete – ciento cincuenta y cuatro, en mi condición de **VICEMINISTRA DE LA PRESIDENCIA**, conforme nombramiento que consta en Acuerdo Presidencial 002-P, del ocho de mayo del dos mil catorce, y con las facultades conferidas según Acuerdo Presidencial N° 030-P del cinco de mayo de dos mil quince, **EDGAR EDUARDO MORA ALTAMIRANO**, mayor, divorciado dos veces, Periodista, vecino de Barrio el Prado de Curridabat, titular de la cédula de identidad número dos – cuatrocientos veinte – ciento ochenta y dos, en mi condición de **ALCALDE PROPIETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE MONTES DE OCA**, con cédula jurídica 3-014-042047, de conformidad con la resolución número 1314-E11-2016, de las once horas quince minutos del 25 de febrero de 2016 del Tribunal Supremo de Elecciones, publicado en el alcance digital N° 69, de la Gaceta N° 86 del 5 de mayo de 2016, y **DIANA SOFÍA POSADA SOLÍS**, mayor, casada, licenciada en Administración de Negocios Internacionales, vecina de Montes de Oca, titular de la cédula de identidad número nueve – ciento cuatro – ciento ochenta y dos, en mi condición de **ALCALDESA EN EJERCICIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE MONTES DE OCA**, con cédula jurídica 3-014-042053, de conformidad con el acta de la sesión ordinaria N°44-2017 del Consejo Municipal de la Municipalidad de Montes de Oca.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que el gobierno de Costa Rica se incorporó en el año 2012 a la iniciativa multilateral Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Parthership), que promueve que los países miembros establezcan compromisos concretos en materia de transparencia y acceso a la información pública, ética de la función pública, lucha

00000027



MUNICIPALIDAD
MONTES DE OCA

POR TANTO;

Acordamos suscribir la presente carta de entendimiento, la cual se registrá por las siguientes clausulas:

PRIMERA. – OBJETO

La presente Carta de Entendimiento tiene por objeto que las Municipalidades de Curridabat y Montes de Oca, se incorporen en la Estrategia Nacional para un Gobierno Abierto, asumiendo el compromiso de cumplir con el derecho humano de acceso a la información pública, lucha frontal contra la corrupción, y garantizar la participación ciudadana, con el fin de construir un Estado Abierto, que transforme la relación con la ciudadanía.

SEGUNDA. COMPROMISOS CONJUNTOS:

Las partes se comprometen:

- a) Promover una política de apertura, transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, en la gestión que realizan los diferentes gobiernos locales, con el fin de incorporar los principios del Estado abierto en sus planes, proyectos y acciones.
- b) Implementar y desarrollar mecanismos que estimulen el diálogo con la población, que permitan una participación más activa entre los ciudadanos y los gobiernos locales.
- c) Fortalecer las plataformas y sitios web de las Municipalidades para facilitarle a la ciudadanía el acceso a la información pública.
- d) Aunar esfuerzos y recursos para desarrollar acciones conjuntas, que permita la implementación de planes de acción de Estado Abierto a largo plazo.

00000026